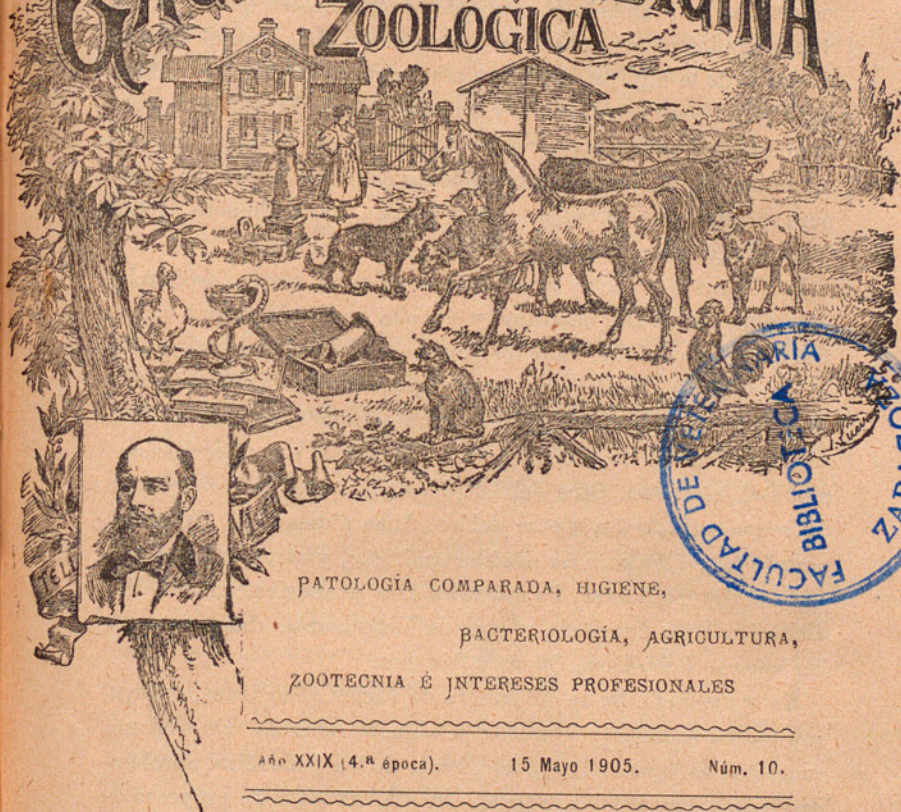


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.ª época).

15 Mayo 1905.

Núm. 10.

ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS

El día 10 se celebró la sesión inaugural de la Asamblea de Subdelegados de Sanidad, presidida por el Ministro de la Gobernación, al que acompañaban en la mesa los Doctores Calleja, Ortega Morejón, Alonso Sañudo y Mediano. Abierta la sesión, el Secretario Sr. Mediano leyó la Memoria reseñando los trabajos de organización y dando cuenta de la labor que habían de tener en las sesiones sucesivas. El Sr. Ortega Morejón dió lectura á un inte-

resante discurso señalando las perturbaciones que produce el conflicto creado entre la ley clásica y la nueva Instrucción general de Sanidad; también se ocupó del desamparo en que están los Subdelegados para combatir el intrusismo y abogó por el estudio colectivo de la higiene, en la que tanto pueden influir, por el bien social, Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos. El Ministro pronunció un breve discurso, y como de *ritual ó pro fórmula* prometió secundar las tareas de la Asamblea y estudiar las conclusiones para satisfacerlas en cuanto fuera posible, que no lo será. Todos fueron muy aplaudidos.

Por la tarde y noche se celebró la primera sesión ordinaria, presidida por el Dr. Bejarano, y en ella se dió lectura á varios trabajos: Uno del Dr. Malo de Poveda, sobre el *Intrusismo en Medicina*. Otro del Dr. Palomo sobre *Organización de las Subdelegaciones*. Otro del Profesor Rigal, de Valencia, sobre *Reformas en Veterinaria*. Otro del Dr. Gómez para que se forme una *Liga nacional contra el intrusismo*. Otro del Dr. Pascual sobre *Mejoramiento de los servicios sanitarios*, y otro del Sr. Acha pidiendo la *Franquicia postal y telegráfica para los servicios sanitarios*, y otros muchos que sería prolijo enumerar. Se nombran tres ponencias, una de Medicina, una de Farmacia y otra de Veterinaria, compuestas de los señores Robo-Díez, Oñoro y Sánchez.

En el segundo día se dió cuenta de varias adhesiones, se leyeron varios trabajos y discutieron algunos asuntos. En sesiones sucesivas se leyeron las conclusiones de las ponencias, aprobándose todas ó casi todas. También se dió lectura á un proyecto de Reglamento de Subdelegaciones, que tiene muchos puntos vulnerables, impasables é irrealizables, como la *intromisión* en las Escuelas Veterinarias y cuarteles; se acordó imprimirlo y repartirlo á los Subdelegados para que hagan en él las modificaciones, que serán muchas, que estimen justas. También se trató de los honorarios por las corridas de toros y de otros particulares, que tantas veces hemos defendido en esta Revista y que aprobó la Asamblea de Valencia.

Hasta aquí, mucha *oratoria*, muchos *proyectos* de los que todos nos *sabemos de memoria*, y de finalidad..., nada entre dos platos. Y si

no, el tiempo. La *institución* de los Subdelegados está herida de muerte y no la salvará la *cataplasma anodina* del proyectado Reglamento; hace falta un poco más de *sal y pimienta* á la reglamentación de las Subdelegaciones, sopeña de que mueran por *inanición*. No tienen otra salvación los Subdelegados que la de convertirlos en *Inspectores de Sanidad regionales, de distrito ó partido*.

E. MOLINA.

LO DE MATADEROS

No voy á ocuparme de la nueva ley de Mataderos, de ese Real decreto tuerto, manco y cojo; sólo lo haré de uno de sus artículos, del 12, y sobre todo del apartado segundo del mismo.

¿Es mala esta nueva ley? No; es como todas las que á nuestra clase se refieren en este desdichado país: insuficiente y denigrante.

No tengo tiempo ni estoy de humor para analizar artículo por artículo entresacando sus defectos, y apuntando sus deficiencias; sin embargo, le preguntaré al Sr. Ministro qué delito han cometido las poblaciones de 9.999 habitantes para abajo; ¿es que éstos no contribuyen al sostenimiento del Erario público?

El art. 8.º es una barrabasada; es como el que empeña su ropa para salir de un aprieto, sin pensar en el trabajo, que es el que ha de nivelar su presupuesto casero.

No analizando todo el Real decreto, diré que contiene algo bueno; se le da al Veterinario municipal mayor esfera de acción y más autoridad, pero... este *pero* merece capítulo aparte.

Dice el apartado segundo del art. 12, al tratar de la Comisión creada al efecto: «*De un Médico de la Beneficencia municipal encargado especialmente de lo que se refiere á la higiene en los mataderos.*» Sr. Ministro de la Gobernación ¿qué concepto tiene V. E. de lo que somos los Veterinarios españoles?

Cuando dos caballeros se encuentran en la calle y uno de ellos da un bofetón al otro, se expone á que se lo devuelvan ó algo más;

esto será todo lo censurable que se quiera, pero hay nobleza en esta acción. Cuando un Ministro lanza una bofetada á una clase estando seguro de la impunidad, esto es... no lo califico por miedo á que el Director no me publique el artículo, pero ya lo calificará el público.

El Médico estudia higiene de los mataderos, ya lo creo, y debe estudiarla como nosotros estudiamos el efecto que muchos virus producen en la especie humana; pero esto no quiere decir que unos y otros tengamos que intervenir ó intrusarnos en una y otra profesión.

Hasta hoy la higiene de los mataderos ha sido de la única competencia del Veterinario ¿es que se ha demostrado que éstos no sirven para el caso? ¿A qué viene la ingerencia del Médico en estos asuntos? ¿Será esto el clavo del jesuita?

Señores Consejeros Veterinarios: ¿para qué sirven ustedes en el Real Consejo de Sanidad? Es que han perdido ustedes toda noción de amor á su clase? En menos de un año van las célebres Real orden y Real decreto de castradores, Instrucción de Sanidad y éste. Aun nos duelen los huesos del traqueteo del año anterior; aun no se nos ha pasado el molimiento de aquello y ya tenemos otra cosa encima. ¿Es que esto no ha de acabar nunca?

Y vosotros, Veterinarios españoles ¿es que no vais á demostrar nunca que sois una fuerza viva dentro de nuestro país? Cuando la revolución no viene de arriba, que es de donde debía venir, hay muchos que creen que se debe fraguar abajo, y también hubo un autor que dijo, que «cuando los que mandan pierden la vergüenza los que obedecen pierden el respeto».

No esperéis que Ministros influenciados os den los derechos amasados y cocidos; las cosas, cuando son de propiedad, no se piden, se exigen.

Y por hoy nada más.

JUAN BORT CERDÁN.

FECUNDACIONES ANORMALES

He aquí las conclusiones del hermoso discurso de D. Abelardo Gallego:

1.^a La fecundación puede ser anormal: 1.^o, cuando se une un óvulo con un espermatozoide de distinta especie, y, en este caso, las primeras fases del desarrollo del embrión son tan desordenadas que el nuevo ser se hace monstruoso y muere en plazo breve; tal es la causa probable de la esterilidad de los híbridos; y 2.^o, cuando en un solo óvulo, ó en dos óvulos encerrados en una sola membrana vitelina penetran dos ó más espermatozoides; en tales circunstancias se producen los monstruos dobles autoxitarios, parasitarios y outatócitos.

2.^a Cuando dos ó más espermatozoides penetran en un óvulo— esto acontece cuando se insensibiliza el óvulo por el óxido de carbono, el alcohol, el cloroformo, etc.— la primera división del vitelus origina cuatro esferas y las divisiones posteriores son también dobles; de aquí se infiere que, al formarse la mancha embrionaria, habrá dos líneas primitivas en vez de una y así se producen los *monstruos dobles autoxitarios*.

3.^a Las líneas primitivas pueden hallarse en las posiciones siguientes: en los extremos del diámetro mayor de la mancha embrionaria, en ángulo obtuso, en ángulo recto, en ángulo agudo, paralelas y ángulo de vértice posterior.

4.^a Por el crecimiento de estas líneas y la desviación consiguiente, llegan á formarse las figuras que á continuación se expresan $\wedge \times \vee$:

5.^a Los embriones de líneas primitivas en \wedge , producen los monstruos dobles autoxitarios que siguen: *metópagos* (unidos por la frente), *cefalópagos* (la nuca de uno unida con la frente de otro), *iniotes* (las cabezas unidas, pero las caras bien diferenciadas), *janiceps* (cabezas unidas y las dos caras imperfectas, á tal grado, que sólo existen dos orejas), *dervadelfos* (cabezas unidas y cuerpos distintos desde la región cervical), *toradelfos* (cabezas

unidas y cuerpos distintos desde la región torácica) y *sinadelfos* (cabezas unidas y cuerpos distintos desde la región pelviana).

6.^a Los embriones de líneas primitivas en \times forman monstruos dobles autoxitarios que se indican á continuación: *pigópagos* (dos cuerpos unidos por la región glútea), *isquiópagos* (dos cuerpos unidos por la pelvis), *xifópagos* (dos cuerpos unidos por el apéndice xifoides del esternón), *esternópagos* (dos cuerpos unidos por el esternón en toda su longitud), *ectópagos* (dos cuerpos unidos por la parte anterior del pecho) y *hemipagos* (dos cuerpos unidos por el pecho, abdomen y región glútea).

7.^a Los embriones de líneas primitivas en \vee originan los monstruos dobles autoxitarios que seguidamente se indican: *psódimos* (tercios posteriores soldados y cuerpos distintos desde la región pelviana), *torádimos* (tercios posteriores soldados y cuerpos distintos desde la región torácica), *deródimos* (tercios posteriores soldados y troncos unidos hasta la región cervical), *atlódimos* (cuerpos íntimamente unidos, con dos cabezas sostenidas por un sólo atlas), *iniódimos* (cuerpos íntimamente soldados y dos cabezas unidas por las partes posterolaterales) y *opódimos* (cuerpos íntimamente soldados y cabezas tan unidas que dos ojos se alojan en una sola cavidad orbitaria).

8.^a Los monstruos dobles parasitarios son, también, producto de la polispermia, es decir, deben su origen á la penetración de dos ó más espermatozoides en un solo óvulo, y como la fusión de los amnios determina un crecimiento exiguo de la placenta del embrión más pequeño, el desarrollo de éste se detiene muy pronto.

9.^a Como el desarrollo del parásito es mucho menor que el de su hermano, el primero es absorbido por el segundo, absorción que se realiza por grados y que se explica los diferentes monstruos dobles parasitarios que vamos á señalar: *heterópagos* (el parásito tiene tronco y cabeza y está unido á la parte anterior del hermano), *heterodelfos* (el parásito tiene tronco, pero sin cabeza y está unido también á la parte anterior de su hermano), *heteródimos* (el parásito está reducido á una cabeza más ó menos perfecta unida, asimismo, á la parte anterior del hermano), *epícomos*

(igual que el anterior, pero adherido á la parte posterior del hermano), *epignatos* (el parásito está representado por una mandíbula inserta en el paladar del hermano), *hipognatos* (una mandíbula suspendida del maxilar inferior del hermano), *augnatos* (una mandíbula análoga á la del hermano y unida á ésta lateralmente), *pigomeles* (el parásito consta nada más que de dos miembros insertos entre los posteriores del hermano), *gastromeles* (los miembros insertos en la cara anterior del abdomen del hermano), *cefalomeles* (miembros insertos en la cabeza del hermano), *notomeles* (miembros insertos en la región dorsal del hermano), *melomeles* (miembros insertos en las regiones superiores de los miembros del hermano), *inclusión cutánea* (el parásito, en las primeras fases de su desarrollo, está situado en el espesor de la piel del hermano ó debajo de ella) é *inclusión abdominal* (el parásito igualmente, poco desarrollado, está encerrado en el abdomen del hermano).

10.^a Los quistes del ovario son producto de la división partenogénética de los óvulos no fecundados y, por tanto, su génesis difiere de la de los monstruos dobles parasitarios, y

11.^a Los monstruos doble oufalósitos dependen de la penetración de los dos espermatozoides en dos óvulos encerrados en una sola membrana vitelina, pero que, prolongándose y confundiéndose las líneas primitivas, en vez de resultar una gestación gemelar univitelina se produce un monstruo doble.

LA SEPARACIÓN DEL HERRADO DE LA VETERINARIA

En la Asamblea valenciana, de gloriosa memoria, dos muy ilustrados Veterinarios me objetaron que lo mejor para la profesión sería la separación del herrado de la Veterinaria. En la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA, dos muy dignos Veterinarios, y otras personalidades, abogan porque al Veterinario se le separe la odiosa herradura, cantando todas las excelencias de la separación. Esta me ha inducido á hacer este mal redactado escrito, solamente para demostrar la sinrazón de tal idea, que sería la muerte de la Medicina zoológica.

Es un concepto equivocado el que tienen ciertos ilustrados compañeros al proclamar la separación. ¿Es que no será el herrar más importante ó igual que las demás ramas de la profesión? Pues si es una rama principal, ¿cómo va á poderse separar sin que se resienta el edificio y hasta que se derrumbe? Es imposible la vida de nuestra profesión separándole la herradura. Hay quien dice: el Veterinario no debe ser herrador, porque rebaja la clase, que el trabajo corporal rebaja al hombre científico, y esto es un absurdo, hijo de algún teórico que debía callarlo. Prohibiendo al Profesor herrar, se harían herradores con título que sería el enemigo más terrible del Veterinario; estaría continuamente combatiendo con dichos individuos, hasta que el Veterinario abandonaría la profesión, quedarían solamente alguno en las capitales y los militares; los Catedráticos no harían falta, por no haber alumnos, y los Veterinarios desaparecerían como por encanto. Me maravilla que hombres tan ilustrados tengan pensamientos tan descabellados, queriendo hacer Veterinarios muy guapos y ricos; no miran que vendría el aniquilamiento de la profesión. Si se decretara dicha separación, se decretaría la miseria de todos los Profesores establecidos, juntamente con la de sus familias, vendría la disolución, sería el golpe de muerte de la Veterinaria española. Esas ideas, de verificarse, servirían para llevarnos á los Veterinarios á la isla Barataria.

Demuestra que algunos se afrentan de tener compañeros que en sus establecimientos se hierre, tan torpes que no tienen otros defectos que dirigir un establecimiento herrando y curando científicamente, etc., etc. Esos ilusos quisieran que nosotros, pobres Veterinarios, fuéramos unos grandes duques; nuestros deseos también son que esos nobles Veterinarios también lo fueran; pero ni unos ni otros aprovechamos para príncipes, sino para ser Profesores perfectos científicos, con deseos de aumentar sus medios de vida, pero no cercenarlos.

Yo he tenido siempre establecimiento, con oficiales, que bajo mi dirección, han practicado el herrar, y yo también lo he verificado cuando lo consideré necesario, y no me he rebajado en nada, he conservado el honor profesional y social tanto como el primer

Veterinario español. El Profesor que se rebaja no es por el hecho de herrar, es por actos ajenos al cumplimiento de sus deberes.

Las comparaciones que se hacen en la Medicina humana están fuera de la realidad, y por eso no las rebato.

Es tan importante el Médico zootecnista en cuestiones pecuarias, en zootecnia, en higiene, como diagnosticando una enfermedad, como dirigiendo á un mancebo aplicando la herradura, como el mismo Profesor ejecutando la operación del herrado, bien el ortopédico como el patológico. Para ser buen Director de un establecimiento de herrar, necesita haber estudiado todas las asignaturas de la carrera, particularmente la anatomía, fisiología, patología médica y quirúrgica, higiene, física y química, terapéutica y farmacología; sin saber esto no puede cumplir bien al frente de un establecimiento de herrar.

¿Cómo puede ser buen herrador un empirico que no sabe nada de ninguna asignatura? El Profesor Veterinario que ha estudiado los tejidos que encierra el casco sabe que es indispensable conservar su salud y elasticidad. Con el herrado patológico se curan muchas gravísimas dolencias de la caja córnea y cojeras que dejan á un animal inutilizado, es decir, que alivian y curan muchas enfermedades de las rodillas y corvejones abajo. La caballería tiene su valor si reúne cascos y remos buenos, si no los tiene pierde el 10, el 20, el 30 y hasta el 90 por 100 de su valor en venta. Una caballería que ha perdido el 80 por 100 de su valor en venta por causa del mal método de herrar, un Veterinario que sepa cumplir con su deber le hace ganar ó recuperar á esa caballería el 60 por 100 con el herrado ortopédico patológico, y esto lo hace en seis meses, sin parar dicho animal de prestar trabajos á su dueño. El herrador de por si es rutinario; pero colocado bajo la dirección del Profesor, ya puede trabajar conservando el pie del caballo con salud y preservarlo del sinnúmero de enfermedades que le inutilizan para el trabajo.

Los partidarios de la separación, que miren el verdadero camino de buscar y aumentar emolumentos y medios de vida á la Veterinaria por otros caminos que no sean los de la disgregación.

El que tiene propósitos para el engrandecimiento de la clase con sus bien conceptuados ideales, es el Jefe de los reformistas Sr. Molina, trabajador incansable por ennoblecerla; debemos prestarle apoyo, y todos unidos darle fuerza para que se aprueben todos sus proyectos de reformas, que son los que llevarían al Veterinario al perfeccionamiento, pues él es el que ha sembrado y cultivado la semilla que á todos satisface cumplidamente y la que en su día dará sabrosos frutos y colocará la profesión á la altura que merece. Entonces podremos pensar en si conviene ó no la separación; hoy de ninguna manera.

DANIEL SENABRE.

MATRÍCULAS Y EXÁMENES

1.º Que quede derogada la Real orden de 31 de Julio de 1904 en lo referente á la aplicación de los párrafos 2.º y 3.º del artículo 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900, quedando en todo su vigor los preceptos de los decretos-leyes de 21 de Octubre de 1868 y 29 de Julio de 1874.

2.º Que la facultad concedida á los alumnos suspensos en una ó dos asignaturas de un grupo para matricularse en ellas y en las del siguiente, que se reconocía en la referida Real orden de 31 de Julio de 1904, se entienda aplicable á los alumnos libres y oficiales que no hayan aprobado ni se hayan sometido á examen de una ó dos asignaturas del grupo inmediato al en que se matriculen.

(Real orden de 8 de Abril de 1905.—*Gaceta de Madrid*, número 99, del día 9.)

*
**

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien de resolver que en lo sucesivo pueda admitirse á examen de ingreso y consiguiente matrícula oficial ó no oficial colegiada á los alumnos que no hayan cumplido aún los diez años, pero que acrediten en debida forma que los cumplen antes de efectuar los primeros exámenes, ó sea

los ordinarios del curso en que se han matriculado, pudiendo los alumnos no oficiales no colegiados ser admitidos al referido examen de ingreso sin haber cumplido los diez años, pero no al de asignaturas, mientras no tenga cumplida la indicada edad, y dirigiendo unos y otros sus instancias con los debidos justificantes á los Directores de los Institutos, acordando al propio tiempo S. M. que continúe subsistente la admisión á examen de ingreso en Junio, con carácter de anticipo del de Septiembre, sin opción á un segundo en caso de suspenso y dentro de las condiciones fijadas en esta Real orden respecto á la edad, y que se considere extensiva á todos los demás centros docentes dependientes de este Ministerio la facultad de matricularse sus alumnos sin haber cumplido la edad reglamentaria para el respectivo ingreso y cumpliéndola antes del primer examen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1905. — CORTEZO. — Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 25.)

*
* *

Distintivo de los Inspectores de Sanidad.

1.º Que los Inspectores provinciales de Sanidad usen como distintivo de la jurisdicción delegada que ejercen en los actos oficiales bastón con puño de oro y borlas de seda amarilla y dorada y una medalla de oro circular de 25 milímetros de diámetro, con las armas de España en el anverso y en el reverso la designación del cargo, llevando la corona real en su parte superior, cuya medalla irá pendiente de un lazo de seda amarilla del ojal de la levita ó frac.

2.º Que los Inspectores municipales de Sanidad usen por el mismo concepto y en los mismos casos bastón con puño de plata y borlas de seda amarilla.

(Real orden de 31 de Marzo de 1905. — *Gaceta de Madrid* del 2 de Abril.)



ATENEO ESCOLAR VETERINARIO

SESIÓN INAUGURAL

Gratisima impresión nos produjo la solemne fiesta celebrada el día 12 de los corrientes en un amplio local del edificio de San Clemente, donde hoy se halla instalada la Escuela de Veterinaria de Santiago.

A las cinco de la tarde, hora designada para comenzar tan solemne acto, se encontraban por los claustros del citado edificio multitud de estudiantes de todas las facultades, Veterinarios establecidos en esta ciudad y todos los alumnos de este Centro.

Ocupó la presidencia el digno Catedrático de Cirugía D. Francisco García González, teniendo á su derecha al ilustrado Profesor y socio de honor D. Emilio Tejedor, y á su izquierda el no menos ilustre Catedrático, y también socio de honor, D. Abelardo Gallego. En los demás sillones de la plataforma se colocaron los Auxiliares de esta Escuela, el Presidente efectivo D. Emiliano Hernández Mateo, el Vicepresidente D. Reinerio García de Blas, el Secretario D. Antonio Llamas Pérez y el Vocal D. Manuel Cabo Rodríguez.

Abierta la sesión por el Sr. García González, se procedió á dar lectura al acta de la anterior, y aprobada que fué ésta hizo uso de la palabra el Sr. Hernández Mateo, el que con frases propias sólo de su elocuencia y jamás bien alabada facilidad de expresión, pronunció un hermoso discurso que mereció el asentimiento del numeroso público y una salva de aplausos el esfuerzo entusiasta de este joven y aventajado alumno.

Después tomó la palabra el Sr. Cabo Rodríguez confirmando una vez más lo sustentado por el Presidente y añadió que su principal objeto era dar las gracias á todo el Profesorado por la valiosa cooperación que nos habían prestado desde que se inició la constitución de esta Academia.

Las palabras vertidas por el Sr. Cabo fueron también objeto de merecidos aplausos.

A continuación hizo uso de la palabra el Catedrático de quinto año D. Emilio Tejedor, comenzando su discurso con un bonito exordio en el que no supimos qué admirar más, si la multitud de pensamientos engarzados en hermosas frases ó la forma ó viveza de su exposición.

Terminado tan hermoso prefacio formuló el siguiente tema: «Mejora ganadera, su verdadero concepto é intervención que el Veterinario debe tener en sus resultados», que lo desarrolló magistralmente y fué ovacionado.

El joven é ilustrado Catedrático D. Abelardo Gallego pronunció un discurso de tonos señaladamente científicos, que fué oído con profunda atención y recompensado con una salva de aplausos y cariñosas felicitaciones. Las conclusiones del discurso del Sr. Gallego las publicamos aparte para que las saboreen mejor los lectores.

Para hacer el resumen se levantó el docto Catedrático de cuarto año D. Francisco García González, el que en breves y cariñosas frases dió las gracias á todos los escolares por la honra que, según él, le habíamos dispensado presidiendo la sesión inaugural, y nos alentó á que trabajáramos con entusiasmo por la senda emprendida hasta ver colmados nuestros deseos y los suyos.

Acto seguido se levantó la sesión en medio de grandes aplausos y vivas.

BALDOMERO CASAL Y SÁNCHEZ.

Santiago, 24 de Abril de 1905.

BIBLIOGRAFÍAS

Policia sanitaria. — *Enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos y su tratamiento por los sueros y vacunas*, por D. PEDRO MARTINEZ BASELGA, Catedrático de Patología y Terapéutica en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Este libro es de gran utilidad para los Médicos de Sanidad municipal provincial, para los ganaderos, para los Veterinarios y

para todos cuantos hayan de intervenir en la ejecución de la última ley vigente de Policía sanitaria.

Contiene, además de las disposiciones sanitarias (parte legal), toda la parte científica de las enfermedades que se consignan en el actual Reglamento como contagiosas y transmisibles al hombre.

De un modo conciso se consigna, en cada una de las enfermedades de referencia, su etiología, su sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento por los sueros y vacunas, técnica de las vacunaciones y los medicamentos modernos y de mayor eficacia para estos casos.

El libro está escrito en forma sencilla, con gran claridad y al alcance no sólo de los técnicos, sino también de los ganaderos, á quienes ésta obra ha de serles muy provechosa en relación con las enfermedades que se estudian, que son: *Peste bovina*, *Peripneumonía contagiosa*, *Fiebre aftosa ó glosopeda*, *Viruela*, *Sarna*, *Carbunco bacteridiano ó bacera* y *Carbunco bacteriano*, *Mal rojo* y *Cólera del cerdo*, *Tuberculosis*, *Muermo*, *Durina*, *Rabia*, *Fiebre tifoidea de los solípedos ó influenza*, *Pasteurellosis de los grandes y pequeños animales*, *Cólera y difteria de las aves*, *Triquinosis* y *cisticercosis*, *Tétanos*.

Vale **cinco pesetas** en todas las librerías.

*
* *

Enciclopedia Veterinaria. — Hemos recibido los cuadernos 35 al 48 de esta interesantísima publicación, con los que ha terminado la *Higiene de los animales domésticos*, de Boucher, que tiene 544 páginas, y ha dado principio la *Farmacología y Toxicología veterinarias*, por Deland y Stourbe, que alcanza ya á la página 320. Conocida en el mundo veterinario la *Enciclopedia Veterinaria Caspary*, no necesitamos encarecer su importancia y la necesidad de que figure en la biblioteca de todos los Profesores la bien hecha traducción de la casa González Rojas. Los que no estén suscritos pueden adquirir ya completos los cuatro tomos publicados, que son uno de *Patología general*, dos de *Semicología y Diagnóstico* y uno de *Higiene*.

*
* *

La sequía en España y sus causas, cambio de su régimen climatológico, por D. Dionisio Puig, es una interesante monografía de la Biblioteca del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en la que de mano maestra se tratan cuestiones de gran importancia y trascendencia para la agricultura española. Los que deseen conocer este trabajo pueden pedirlo al Instituto, Puertafemia, 21, Barcelona, donde se vende á 50 céntimos de peseta.

*
**

El intrusismo en Medicina, sus causas principales y medios más indicados para corregirlo; estudio presentado á la Asamblea de Subdelegados por el Doctor D. Bernabé Malo de Poveda, muy razonado, muy valiente y duro contra los intrusos con título, que son los peores, y contra los intrusos analfabetos. Se vende al precio de una peseta.

ECOS Y NOTAS

Colegio en Madrid. — Sin tiempo para otra cosa, por estar ya en prensa este número, damos la grata noticia de haberse constituido el *Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid*. A la reunión han asistido cerca de 100 Profesores, 50 ó 40 representados.

La Junta directiva votada la componen los señores siguientes: *Presidente honorario*, D. Santiago de la Villa; *Presidente efectivo*, D. Dalmacio García; *Vicepresidente*, D. José Coya; *Secretario*, don Juan de Castro; *Vicesecretario*, D. Antonio Ortiz; *Tesorero*, don Simón Sánchez; *Contador*, D. Juan M. Montero; *Vocales*, D. Antonio F. Tallón, D. Eusebio Molina, D. Luis R. Pedrajas, D. Bonifacio Estrada, D. Julián Mut y D. Tiburcio Alarcón.

Monumento á Cervantes. — Con motivo del tercer centenario se ha decretado la creación de un monumento nacional al inmortal autor del *Quijote*, como pedíamos en el número anterior; no así la otra petición que hicimos de que se declarase este libro de texto en todas las Escuelas de la nación. Lo sentimos, porque seguirán escaseando los Quijotes y abundando los Sanchos con voluminosa panza.

De Guerra. — Han ascendido á Veterinarios segundos D. Gabriel García y D. Leandro F. Turégano.

¿Será un timo? — Nos escriben varios compañeros que allá por Enero ó Febrero recibieron una circular firmada por un Sr. Feito anunciando la aparición de una revista titulada *Andes Veterinarios*. Se suscribieron algunos por un semestre y aun no han recibido la tal revista. Nosotros no sabemos nada de esto ni nadie aquí nos ha dado razón de su paradero. ¿Será un timo?

La separación. — Siendo muchos los artículos que tenemos sobre la conveniencia ó no de la separación del herrado, nos vemos obligados á guardar turno para la publicación de los recibidos, que son ya suficientes, para con ellos dar por terminada esta discusión, que no ha de resolver, por ahora, ni por muchos años, esta interesantísima cuestión.

Defunciones. — Han fallecido nuestros antiguos y buenos amigos D. León de León y D. Mateo Casado, Médico y Notario de gran crédito en Calzada de Calatrava. Sentimos tan sensibles pérdidas y enviamos el pésame á sus distinguidas y respetables familias.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Ignacio Muñoz, 18 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Juan Ros, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Emilio Moya, 6 pesetas, hasta fin de Agosto de 1905.
 - » Eugenio Martínez, 18 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Pedro Rincón, 9 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Joaquín Aguilar, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Manuel Artola, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Cornelio Arteaga, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Tulio de Vera, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Vicente Monfort, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » José Rigal, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » José Negrete, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Francisco Vilarta, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Francisco Acín, 5 pesetas, hasta fin de Agosto de 1905.
 - » Juan Alcañiz, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Vidal Novillo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Cándido Muro, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Prudencio Cenzano, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Benito Oñoro, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Juan J. Ibars, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.